



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

1. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000544-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de mayo de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005980-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005981-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS PARA LAS CATORCE (14) FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023-Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N° 001131-2023-D-FE/UNMSM de fecha 08 de mayo de 2023, se aprobó las bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) Segunda Convocatoria de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Informe s/n de fecha 13 de mayo de 2023, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, emite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Segunda Convocatoria de la Facultad de Educación, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Educación del 15 de mayo de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 - Segunda Convocatoria.

Que, mediante Resolución Decanal N° 001166-2023-D-FE/UNMSM del 15.05.2023, se resuelve:

1. Aprobar el Informe con los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar)– Segunda Convocatoria de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en Anexos a fojas (10) forman parte de la presente resolución decanal.
2. Declarar ganador del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) – Segunda Convocatoria de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la categoría y clase que se señala; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: “59.7 Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.”

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 17 de mayo del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal No. 001166-2023-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que aprueba el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) Segunda Convocatoria y el ingreso de la concursante ganadora, en la categoría y clase que se señala:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE
01.	GUILLEN ARCE, GLADYS ADELAIDA	AUXILIAR TP 20 horas	59.50 puntos

Expediente: F0612-20230000008

2. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 000545-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de mayo de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005664-2023-R/UNMSM, de fecha 05 de mayo de 2023, rectificado con Resolución Rectoral N.° 005980-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005981-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS PARA LAS CATORCE (14) FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023-Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N° 000434-2023-D-FFB/UNMSM de fecha 11 de mayo de 2023, se aprobó las bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) Segunda Convocatoria de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Informe N° 037-FFB-CPEPD-2023 del 13 de mayo del 2023, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, emite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 - Segunda Convocatoria de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica, del 15 de mayo de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 - Segunda Convocatoria.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000449-2023-D-FFB/UNMSM del 16.05.2023, se resuelve:

1. Aprobar el Informe con los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) – Segunda Convocatoria de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: "59.7 Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas."

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala: "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad..."

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 17 de mayo del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000449-2023-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) Segunda Convocatoria y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE
01.	MENDOZA LEÓN, JANNELLE CYNDI	AUXILIAR TP 20 horas	64.03 puntos
02.	NISHIHARA, ERICA YUKIKO	AUXILIAR T.C 40 horas	61.76 untos

2. Declarar, desierta una (01) plaza de Auxiliar a T.P. 20 horas.

Expediente: F0427-20230000013

3. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N° 000546-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de mayo de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005664-2023-R/UNMSM, de fecha 05 de mayo de 2023, rectificado con Resolución Rectoral N.° 005980-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005981-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS PARA LAS CATORCE (14) FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N° 000380-2023-D-FIEE/UNMSM de fecha de 08 de mayo de 2023, se aprobó las bases del Proceso de Admisión de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica para la admisión a la Carrera Docente 2023 - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: "59.7 Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas."

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala: "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad..."

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.

Que, mediante Oficio N° 00005-2023-CPEPD-D-FIEE/UNMSM, del 13 de mayo del 2023 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, declara desierta la convocatoria debido a que no se presentaron postulantes para la plaza convocada en la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, del 15 de mayo de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 - Segunda Convocatoria.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000385-2023-D-FIEE/UNMSM del 15.05.2023, se resuelve:

1° DECLARAR, desierta una (01) plaza del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 17 de mayo del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000385-2023-D-FIEE/UNMSM del 15.05.2023, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que declara desierta una (01) plaza del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria, como se indica:

PLAZA	CATEGORÍA	CLASE
01	Auxiliar	T.P 20 horas

Expediente: F1920-20230000150

4. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000547-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de mayo de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005664-2023-R/UNMSM, de fecha 05 de mayo de 2023, rectificado con Resolución Rectoral N.° 005980-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005981-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS PARA LAS CATORCE (14)



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023-Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N° 001751-2023-D-FM/UNMSM de fecha 08 de mayo de 2023, se aprobó las bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) Segunda Convocatoria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N° 000049-2023-CPEPD-D-FM/UNMSM, del 13 de mayo del 2023 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, emite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Segunda Convocatoria de la Facultad de Medicina, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Medicina del 15 de mayo de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 - Segunda Convocatoria.

Que, mediante Resolución Decanal N° 001880-2023-D-FM/UNMSM del 15.05.2023, se resuelve:

1. Aprobar el resultado final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría auxiliar) – Segunda Convocatoria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: "59.7 Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas."

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala: "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad..."

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.

Con la abstención del Dr. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO, por ser Decano de la Facultad de Medicina, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 17 de mayo del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal No. 001880-2023-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) Segunda Convocatoria y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE
01	MOTTA JIMÉNEZ MIGUEL ANGEL	AUXILIAR TP 20 horas	75.00 puntos
02	ACHAHUI ACURIO CARMEN LUISA	AUXILIAR TP 20 horas	89.00 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

03	SOTO BECERRA RICHARD	AUXILIAR TP 20 horas	86.00 puntos
04	MENDOZA CONTRERAS DORIS JANETH	AUXILIAR TP 20 horas	63.25 puntos

Expediente: F0123-20230000015

5. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 000548-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de mayo de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005664-2023-R/UNMSM, de fecha 05 de mayo de 2023, rectificado con Resolución Rectoral N.° 005980-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005981-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS PARA LAS CATORCE (14) FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023-Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, se aprueba las bases del segundo Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 para la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Informe N° 00009-2023-CPEPD-FPSI/UNMSM, de fecha 15 de mayo del 2023, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, emite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023, 2da. Convocatoria, de la Facultad de Psicología, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Psicología del 15 de mayo de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 - Segunda Convocatoria.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000323-2023-D-FPSI/UNMSM del 15.05.2023, se resuelve:

1. Aprobar el Informe Final del Segundo Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: "59.7 Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas."

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala: "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad..."

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 17 de mayo del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal No. 000323-2023-D-FPSI/UNMSM de la Facultad de Psicología, que aprueba el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE
01.	SANCHEZ MEDINA, EDINSON	AUXILIAR TP 20 horas	68.25 puntos
02.	SOTOMAYOR PRADO, JUAN CARLOS	AUXILIAR TP 20 horas	65.75 puntos

Expediente: F1820-20230000184

6. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

OFICIO N° 000549-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de mayo de 2023

Que, mediante Resolución Rectoral N° 005664-2023-R/UNMSM de fecha 05 de mayo de 2023, rectificado con Resolución Rectoral N° 005980-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N° 000440-2023-D-FCE/UNMSM de fecha de 09 de mayo de 2023, se aprobó las bases del Proceso de Admisión de la Facultad de Ciencias Económicas para la admisión a la Carrera Docente 2023-Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 005981-2023-R/UNMSM de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS PARA LAS CATORCE (14) FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023-Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N° 000291-2023-D-FCE/UNMSM, del 11.05.2023, el señor Decano informa a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, que no se ha recepcionado expedientes para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) – Segunda Convocatoria.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000450-2023-D-FCE/UNMSM, del 17 de mayo de 2023, se resuelve: Declarar desierta una (1) plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo del Concurso Público para Admisión a la Carrera Docente 2023 – (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria en la Facultad de Ciencias Económicas.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 17 de mayo del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Ratificar la Resolución Decanal No. 000450-2023-D-FCE/UNMSM del 17 de mayo de 2023, que declara desierta una (1) plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo del Concurso Público para Admisión a la Carrera Docente 2023 – (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria en la Facultad de Ciencias Económicas.

Expediente: F1220-20230000101